



Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico

COMUNICADO DE PRENSA

Para Distribución Inmediata

LA JUNTA DE SUPERVISIÓN MODIFICARÁ LOS PLANES FISCALES EN REACCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO CON LAS REFORMAS REQUERIDAS

(San Juan, PR – 29 de junio de 2018) - La Junta de Supervisión y Administración Financiera de Puerto Rico (la “Junta de Supervisión”) creada por el Congreso bajo la ley bipartita Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act (“PROMESA” o la “Ley”) anunció hoy su intención de recertificar los Planes Fiscales para el Gobierno y ciertas instrumentalidades.

En una carta al gobernador Rosselló Nevares, al presidente del Senado Rivera Schatz y al presidente de la Cámara Méndez Núñez, la Junta declaró que se realizarán cambios al Plan Fiscal del Gobierno como resultado del hecho de que la Legislatura no aprobara la reforma laboral, en parte derogando la Ley por Despido Injustificado de Puerto Rico, también conocida como Ley 80. La derogación de la Ley 80 era un requisito del Plan Fiscal enmendado certificado unánimemente por la Junta el 30 de mayo, el cual contenía un acomodo acordado con el Gobierno de Puerto Rico.

“El Nuevo Plan Fiscal incluye un plan de reformas estructurales y medidas fiscales que, de implementarse, brindarían a los puertorriqueños lo que necesitan y se merecen: una economía en crecimiento con más y mejores empleos, una infraestructura resistente y un sector público efectivo y eficiente,” dijo José Carrión, presidente de la Junta de Supervisión. “Aunque las reformas estructurales siguen siendo esenciales para frenar la pérdida de empleos y negocios en la Isla y superar la crisis financiera a largo plazo de Puerto Rico, sin una reforma laboral abarcadora, el camino se hace más difícil.”

La Junta tiene la intención de recertificar hoy un Plan Fiscal que refleje el impacto de la inacción de la Legislatura sobre la reforma laboral. Como se detalla en la carta, el Nuevo Plan Fiscal revertirá a algunas de las medidas originales contenidas en el Plan del 19 de abril, incluyendo los recortes para adecuar el tamaño del gobierno que hará al sector público más eficiente y menos costoso. El Plan Fiscal mantendrá todas las otras reformas estructurales críticas que son necesarias para mejorar el ambiente de negocios en la Isla, atraer nueva inversión y estimular la creación de empleos. Éstas incluyen reformar el sector energético para proporcionar electricidad confiable y a un costo razonable a residentes y negocios, una reforma laboral limitada a la implementación de un Crédito Contributivo por Ingreso Devengado (EITC, por sus siglas en inglés) y programas de beneficencia por trabajo (welfare to work), así como reformas medibles para facilitar los negocios, entre otras iniciativas fiscales importantes.

Además de las enmiendas al Plan Fiscal del Gobierno, la Junta también hará cambios técnicos al Plan Fiscal de la Universidad de Puerto Rico (UPR), así como al Plan Fiscal de la Autoridad de Transportación y Carreteras (ACT), alineados con los ajustes al Plan del Gobierno.

La carta concluyó que la Junta de Supervisión revisará el presupuesto para el Gobierno que deberá presentar la Legislatura antes del final de este año fiscal. Si la Junta determina que el presupuesto no cumple con el Nuevo Plan Fiscal, la Junta certificará un presupuesto para el Gobierno de Puerto Rico, la UPR, la ACT, la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, antes del 1 de julio de 2018.

Una copia de la carta puede verse en la página de internet de la Junta www.juntasupervision.pr.gov.

###

Contacto:
Forculus Strategic Communications
José Luis Cedeño
787-400-9245
jcedeno@forculuspr.com
info@forculuspr.com

Información de Contacto de la Junta:
E-mail: comentarios@juntasupervision.pr.gov
Website: www.juntasupervision.pr.gov